



Expte. 2016-68-1-004416

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

A.D. 116/2018

Montevideo, 21 JUN 2018

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 20/2018 de 15 de febrero de 2018;

RESULTANDO: I) que por la misma se aceptó la opción formulada por la empresa LAS TRES CASAS S.R.L. para la totalidad de las viviendas del Proyecto N° 509, de ampararse a las condiciones de enajenación previstas en el literal E del artículo 3° y en el numeral III) del artículo 4° del Reglamento de la Ley 18.795 y sus Anexos aprobado por Resolución Ministerial N° 434/2017 de 23 de marzo de 2017;

II) que fue modificada en el Resultando I) por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 27/2018 de 22 de febrero de 2018, en cuanto al número de RUT de la empresa;

CONSIDERANDO: que en el Resultando III) de la citada Resolución se padeció error involuntario, dado que donde dice: "cuatro viviendas", debió decir: "tres viviendas";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina del Inversor de la Agencia Nacional de Vivienda;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Modifíquese el Resultando III) de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 20/2018 de 15 de febrero de 2018, dado que donde dice: "cuatro viviendas", debe decir: "tres viviendas".-



2º.- Manténgase en todos los términos los actos administrativos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARÍA GENERAL P.E.C.I.P.
22 JUN. 2018
Hora: ..... <i>pi</i> .....

  
Arg. Enilda de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente